



APRUEBA CONSTITUCIÓN Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 117

Talca, 25 de Febrero 2021

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en la Resolución Exenta RA N° 173/30/2021 de fecha 06 de Enero de 2021 de JUNAEB, que nombra a don **JORGE FERNANDO ROMÁN CERPA** como Director Regional (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región del Maule, en la Resolución Exenta N° 3035 de fecha 21 de Diciembre 2020, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de Diciembre 2020, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de JUNAEB; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los

escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

2.- Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 04, contempla la suma de M\$6.325.146 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil. La mencionada glosa indica: *"Recursos para ser traspasados a entidades públicas o privadas para la ejecución del programa. Las condiciones, montos de los beneficios o aportes, modalidades de operación y número de beneficiarios, serán fijados por Resolución del Servicio visada por la Dirección de Presupuestos"*.

3.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2021, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación y Administración de Beneficios, aprobados, respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 3035 de fecha 21 de Diciembre 2020 y Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de Diciembre 2020, ambas de JUNAEB;

4.- Que, de acuerdo a las normas previamente individualizadas, y para efectos de determinar la asignación del Beneficio, se contempla la participación de una Comisión Regional de Selección para programas de residencias, esta Comisión deberá estar integrada por el Director Regional o su representante; el Jefe de Unidad de Becas Regional, o a quien el Director Regional designe; el Encargado Regional de la beca o programa, o a quien el Director Regional designe; el Representante de la Entidad Ejecutora, y llevará a cabo la revisión de las solicitudes de postulación y renovación de beneficios para este proceso 2021;

5.- Que, adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, la constitución de esta Comisión Regional deberá aprobarse mediante Resolución Exenta dictada por el Director Regional respectivo, al igual que las actas de acuerdo levantadas

por este órgano, y la asignación que se determine en razón del trabajo realizado por la Comisión;

6.- Que, en virtud de lo previamente expuesto, y en el marco de los procesos de postulación y renovación de beneficios proceso 2021, esta Dirección Regional viene en aprobar, por medio del presente acto administrativo, la constitución de Comisión Regional y el acta de acuerdos elevada por dicho órgano, resolviendo, por consiguiente y en razón de ello, la correspondiente asignación del Beneficio Residencia Familiar Estudiantil para el año 2021. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, constitución de la Comisión Regional del Programa Residencia Familiar Estudiantil de la región del Maule, en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2021, según se detalla a continuación:

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Jueves 25 de Febrero de 2021		
Lugar	Sala de Reuniones DR, a través de Plataforma online Teams		
Hora Inicio	10:00 Hrs.	Hora Término	13:00 Hrs
Motivo	Constitución y acta de acuerdos de Comisión Regional PRFE.		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución
Jorge Román Cerpa	Director Regional (S)
Jorge Cerpa Romero	Encargado de Unidad de Becas (S)
Yolanda Urrutia González	Encargada Técnica Municipalidad de Cauquenes
Marilyn Hevia Herrera	Encargada Técnica Municipalidad de Curepto

Constanza Díaz Ahumada	Representante Municipalidad de Curicó
Yezmin Araya López	Encargada Técnica Municipalidad de Hualañe
Victor Echagüe Lobos	Encargado Técnico Municipalidad de Linares
Ingrid Bravo Alarcón	Encargada Técnica Municipalidad de Longaví
Pía San Martín Moraga	Encargada Técnica Municipalidad de Molina
Eduardo Despouse Fuentealba	Encargado Técnico(S) Municipalidad de Parral
Cecilia Silva Vásquez	Encargada Técnica Municipalidad de Talca
Helen González Rojas	Encargada Regional de Programa

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUEBESE, Acta de asignación Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de fecha 25 de febrero de 2021, que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


DIRECTOR REGIONAL
JORGE FERNANDO ROMAN CERPA
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
REGIÓN DEL MAULE

JFRC/CLR/JCR/HGR/hgr

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de Becas Dirección Regional
- Unidad de Finanzas Dirección Regional
- Oficina de Partes.

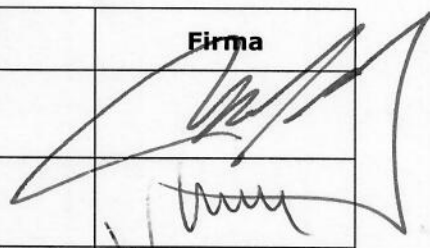
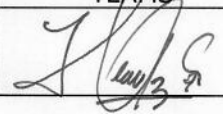
JUR N° 9943/mjrs

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
	CONSTITUCION DE COMISION REGIONAL PRFE JUNAEB 2021	Depto./ Unidad de Becas
		Página: 1 de 3

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Jueves 25 de Febrero 2021		
Lugar	Sala de Reuniones Dirección Regional del Maule a través de Plataforma online Teams.		
Hora Inicio	10:00 Hrs	Hora de Término	13:00 Hrs.
Motivo	Constitución y Acta de acuerdos de la Comisión Regional de Programa de Residencia Familiar.		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Jorge Román Cerpa; Director Regional (S)	
Jorge Cerpa Romero; Encargado(S) Unidad de Becas	
Yolanda Urrutia González; Encargada Técnica Municipalidad de Cauquenes	Participación por plataforma TEAMS
Marilyn Hevia Herrera; Encargada Técnica Municipalidad de Curepto	Participación por plataforma TEAMS
Constanza Díaz Ahumada; Representante Municipalidad de Curicó	Participación por plataforma TEAMS
Yezmin Araya López; Encargada Técnica Municipalidad de Hualañe	Participación por plataforma TEAMS
Victor Echagüe Lobos; Encargado Técnico Municipalidad de Linares	Participación por plataforma TEAMS
Ingrid Bravo Alarcón; Encargada Técnica Municipalidad de Longaví	Participación por plataforma TEAMS
Pía San Martín Moraga; Encargada Técnica Municipalidad de Molina	Participación por plataforma TEAMS
Eduardo Despouse Fuentealba; Encargado (S) Técnico Municipalidad de Parral	Participación por plataforma TEAMS
Cecilia Silva Vásquez; Encargada Técnica Municipalidad de Talca	Participación por plataforma TEAMS
Helen González Rojas; Encargada Regional PRFE	

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
	CONSTITUCION DE COMISION REGIONAL PRFE JUNAEB 2021	Depto./ Unidad de Becas
		Página: 2 de 3

3.- Temas Tratados

➤ **Presentación de temas a Tratar:**

- ✓ Proceso de asignación.
- ✓ Requisitos de Acceso de Estudiantes y Familias Tutoras.
- ✓ Coberturas y Presupuesto.
- ✓ Listado de Preasignaciones.
- ✓ Plan de Trabajo Primera Transferencia.
- ✓ Temas a reforzar: Manual de Gestión de Residencias RE N° 3035, Circular N° 47, N° 06, N°09, Protocolo N° 05 (Covid-19)

➤ **Revisión de Formularios (492) en relación a Propuesta de Asignación de Dirección Nacional, de los cuales se concluye los siguientes acuerdos:**

- ✓ **Nivel Básica-Media: Priorización a asignar a Renovantes año 2021 y resguardo de cupos, según estado de estudiante al momento de revisión desde DN (Ingresados, Incompletos).**
- ✓ **Nivel Superior: Priorización a asignar a Renovantes año 2021 (Becados en superior año 2020 y que continúan durante año 2021) y resguardo de cupos, según estado de estudiante al momento de revisión desde DN (Ingresados, Incompletos).**
- ✓ **En relación a puntaje: Será becado el estudiante de mayor porcentaje de ruralidad. En superior se agrega a que hay sido becado en nivel superior el año 2020.**
- ✓ **En resumen de los 492 formularios registrados en SIB, como Comisión Regional y de acuerdo a revisión por entidad y propuesta de asignación de DN, se determinan los siguiente estados:**
 - **Becados: Renovantes Básica-Media: 186**
Postulantes Básica-Media: 35
Renovantes Superior: 92
 - **Solicitud Rechazada: Renovantes Superior: 1**
Postulantes Básica-Media: 68
 - **Formularios pendientes a resolver estado en próxima asignación:**
Renovantes Básica-Media: 4
Renovantes Superior: 49
Postulantes Básica-Media: 57

➤ **Importante señalar que como Comisión Regional se acuerda que, ante la disminución de disponibilidad en coberturas a asignar para el año 2021, se prioriza BECAR a aquellos estudiantes que son renovantes año 2021, solo aplica excepcionalidad en caso de nivel superior respecto a egresos de 4° Medio y que continúan en superior año 2021.**

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
	CONSTITUCION DE COMISION REGIONAL PRFE JUNAEB 2021	Depto./ Unidad de Becas
		Página: 3 de 3

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Envío de información de Becados a Entidades Ejecutoras.	Encargada Regional de PRFE	Marzo 2021
Envío de formularios que quedaron pendientes a resolver estado.	Encargada Regional de PRFE	Marzo 2021
Revisión y validación, según corresponda, formularios que quedaron pendientes a resolver estado	Encargados de Entidades	Marzo-Abril 2021
Correo electrónico con indicación de revisión, validación y traspaso a DR, (Según permisos de acceso) de formularios que quedaron pendientes a resolver estado en asignación regular.	Encargados de Entidades	Marzo-Abril 2021
Reenviar solicitud de estudiante Yuliana Retamal Lagos, Renovante 2021, que no presiono Enviar formulario y no aparece en los registros de SIB 2021.	Encargada Regional de PRFE	Marzo 2021

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: Helón González Rojas
Cargo: Encargada Regional PRFE



Respaldo de Asistencia por Teams Comisión PRFE		
Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Helen Luz González Rojas	Unido	25-02-2021 9:53
informatica DAEM	Se unió antes	25-02-2021 9:53
Jorge Isaac Cerpa Romero	Se unió antes	25-02-2021 9:53
CAPACITADO 78 Capacita UCEN	Se unió antes	25-02-2021 9:53
Yezmin Araya Lopez	Se unió antes	25-02-2021 9:53
Víctor Echagüe Lobos (Invitado)	Se unió antes	25-02-2021 9:53
Ingrid	Se unió antes	25-02-2021 9:53
Ingrid	Abandonó	25-02-2021 9:59
Cecilia Silva Vásquez	Unido	25-02-2021 9:57
Ingrid	Unido	25-02-2021 9:59
Ingrid	Abandonó	25-02-2021 10:21
Cecilia Silva (Invitado)	Unido	25-02-2021 9:59
Cecilia Silva (Invitado)	Abandonó	25-02-2021 10:01
Jorge Fernando Roman Cerpa	Unido	25-02-2021 9:59
constanza (Invitado)	Unido	25-02-2021 10:01
Marilyn Hevia Herrera (Invitado)	Unido	25-02-2021 10:04
Marilyn Hevia Herrera (Invitado)	Abandonó	25-02-2021 10:49
Eduardo Despouse (Invitado)	Unido	25-02-2021 10:08
Ingrid	Unido	25-02-2021 10:21
Ingrid	Abandonó	25-02-2021 11:02
Ingrid	Unido	25-02-2021 11:02
Cecilia Silva (Invitado)	Unido	25-02-2021 10:25
Marilyn Hevia Herrera (Invitado)	Unido	25-02-2021 10:55